



Privilegio concedido por el rey Sancho IV al Casar, aldea de Cáceres.

El 18 de febrero de 1291, (hoy hace 724 años) el Rey Sancho IV de Castilla (el Bravo) concedió a Casar de Cáceres un Privilegio para que los “*omes buenos del lugar del Casar*”, que era una aldea cacereña, poseyeran el derecho de aguas, heredamientos y pastos para poder apacentar sus ganados.

De esta manera, el hijo del Rey Sabio concedió a los buenos hombres y mujeres de Casar la posibilidad de poder vivir en un término que les era propio y en el que **nadie podría adhechar en un radio de media legua** de terreno alrededor de aquellas rústicas casas de los habitantes de aquel poblado. Así, este Privilegio Real supuso un hito en la historia de Casar por cuanto los vecinos podían disponer de término de media legua – 2.786 m.-, alrededor del núcleo poblacional.

Así nació Casar de Cáceres, nuestro pueblo, con sus límites, con sus derechos frente al núcleo poderoso de Cáceres. Un grupo de labradores y ganaderos habían ido a pedirle al Rey que necesitaban sus propias tierras para seguir trabajando y ganando el pan de sus casas, frente a los abusos de los poderosos.

Surgió así el germen de la diferenciación legal de aquellos labriegos y pastores que se extienden hasta nuestros días. Fue la “independencia” de Casar de Cáceres.

Dicho Privilegio delimita claramente lo que aún hoy es el término municipal de Casar. Sus límites son: al sur lo que actualmente sigue siendo Dehesa Boyal, Cañada Alta y Dehesilla; al Oeste el Pantano Viejo; al Norte hasta el olivar de Pozo Madero; y al Este hasta el molino de San Caín. El sitio de la Jara, que actualmente completa el término municipal, se incorporó posteriormente al Casar como dehesa del común.

Queremos que la Historia nos acompañe, que sea el pilar de las generaciones venideras, que seamos conscientes de dónde venimos y que no se nos olvide que el Cerro de la Legua nos marca a fuego nuestro carácter como hombres y mujeres trabajadores y luchadores. Así, deseamos que esta Jornada se convierta en un día especial del calendario de nuestro pueblo y que haya muchas otras en las que se conmemore el 18 de febrero como fecha de importancia para nuestra localidad.

Nuestra propuesta es sencilla: aprender qué pasó, por qué y quiénes vivieron ese momento histórico, cómo era ese pequeño núcleo de casas y ganados. Que a los centros escolares y a las casas llegue la información y se asiente como algo propio.

Si conseguimos hacer nuestra esta fecha, tendremos tiempo de festejar y brindar por Sancho IV.

Viva Sancho IV.

Feliz Día de la Independencia Casareña.

Casar de Cáceres, 18 de febrero de 2015.

Florencio Rincón Godino.
Alcalde.